

RESOLUCIÓN N° 016

CERRITO, 20 de diciembre de 2017

VISTO:

La suscripción de un Convenio entre la Municipalidad de Cerrito y la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos.

CONSIDERANDO:

Que el Convenio tiene por objeto la autorización para la libre disponibilidad del terreno y el espacio público ubicados en la ciudad de Cerrito.

Que el fin de dicha autorización estriba en posibilitar a la Dirección de Provincial de Obras Sanitarias la realización de las obras correspondientes a la Sustitución de Colectoras Cloacales de Hº Sº E Instalaciones Electromecánicas.

Que la concreción de esta obra, de carácter sanitario, es importante para la salud, el bienestar y la calidad de vida de la comunidad de Cerrito.

Por ello,

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO:

RESUELVE

ARTICULO N° 1: Ratifíquese el Convenio celebrado por la Municipalidad de Cerrito, representada por el Sr. Presidente Municipal Lic. Amílcar Ulises Tomassi y la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Ríos, representada por el Director General Ing. Sergio R. PASCUAL y su Director M.M.O. Jorge Luis TRUPIANO, cuyo objeto es la autorización para la libre disponibilidad del terreno y el espacio público, ubicados en la ciudad de Cerrito, Depto. Paraná, propiedad de la Municipalidad.

ARTICULO N°2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.